PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 80° aniversario de la asociación civil "Agrupación Folklórica Nativa El Pial".

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa en las instalaciones de la asociación, sita en la calle Ramón Falcón 2750, en el barrio de Flores, con el siguiente texto:

"LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONMEMORA EL 80° ANIVERSARIO DE LA AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA
NATIVA EL PIAL
POR SU APORTE A LA COMUNIDAD
1947-2027"

Art. 3º.- Comuníquese, etc.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Venimos en esta ocasión a traer a consideración de nuestros pares la iniciativa que conmemora el octogésimo aniversario la asociación civil "Agrupación Folklórica Nativa El Pial", del barrio de San José de Flores, con sede social en Ramón L. Falcon 2750, CABA.

"El Pial", tal como se la conoce, fue fundado el 14 de marzo de 1947 en la Ciudad de Buenos Aires y constituye una de las expresiones asociativas dedicadas a la preservación y difusión de las tradiciones culturales ciudadanas y nacionales con mayor trayectoria y reconocimiento en el ámbito de la Ciudad.

En la institución se cultivan distintas actividades culturales dedicadas a mantener, vigorizar y divulgar el acervo ciudadano y nacional, con especial énfasis en la música, el canto y las danzas del folklore en general y del tango en particular.

Además, se ha transformado a lo largo de estos ochenta años en lugar de referencia para la comunidad de vecinos, que se congrega todos los días para las distintas actividades, quienes generan lazos de confraternidad y camaradería que exceden el ámbito meramente cultural.

A más de las clases de folklore y tango, entre otras, las peñas folklóricas y las milongas se suceden semana tras semana, con asistencia de gran cantidad de público tanto de la Ciudad como de la provincia de Buenos Aires, sin mencionar el turismo extranjero que llega como asimismo compatriotas de otras provincias.

En ellas, "El Pial" brinda un espacio a orquestas y conjuntos musicales jóvenes para que presenten su arte, permitiendo que nuestra institución siga siendo un lugar emblemático de la cultura folklórica y tanguera.

En otro orden de cosas, hay que mencionar que la institución se involucra activamente en la vida del barrio y de la Ciudad en general. Participa de eventos culturales y cívicos que se organizan en distintos puntos de la ciudad, inclusive en colegios, geriátricos, centros culturales, etc., aportando presencia con bailarines ataviados con trajes tradicionales, así como con abanderados y escoltas en las fechas patrias.

Asimismo, es sede del Campeonato Metropolitano de Tango y ocupa un lugar de relevancia entre las fuerzas vivas de la comunidad barrial, cultivando el trato diario con vecinos, con las fuerzas de seguridad y con las autoridades citadinas y comunales, como también con otras instituciones intermedias.

La singularidad de esta institución radica en que, desde su origen, asumió como misión no sólo la práctica artística sino también la formación cultural, la investigación y la preservación de la memoria colectiva. Sus estatutos fundacionales establecieron – y establecen – como objetivo propiciar toda iniciativa conducente al arraigo y difusión del folklore argentino en su dimensión integral, el cual, naturalmente, incluye a nuestra música ciudadana, el tango.

A lo largo de sus ochenta años de existencia, la entidad ha contribuido a mantener vivas tradiciones que forman parte del acervo cultural argentino, generando espacios de encuentro intergeneracional en los que sucesivas camadas de vecinos, artistas, docentes, investigadores y aficionados han podido acercarse al conocimiento y práctica de las manifestaciones culturales tradicionales, siendo protagonista la danza y el canto.

"El Pial" ha promovido históricamente la enseñanza sistemática de las danzas nativas mediante cursos y actividades formativas orientadas a preservar la autenticidad de los bailes tradicionales argentinos, con una especial mención al tango, procurando evitar la

pérdida o deformación de sus características originales y contribuyendo a la conservación de un patrimonio cultural transmitido de generación en generación.

Siempre en el plano artístico, han sido múltiples los cantantes consagrados que han pasado por la pista y el escenario de "El Pial", entre los cuales cabe destacar a Los Chalchaleros, Los Tucu Tucu, Los Fronterizos, La Chacarerata Santiagueña, Los de Salta, los hermanos Abrodos, los hermanos Ábalos, Alberto Castelar, Raúl Palma, Los Carabajal, Peteco Carabajal, Cuti y Roberto Carabajal, Jaime Dávalos, Zamba Quipildor, Alfredo Ábalos, Tomas Lipan, entre otros.

Entre los conjuntos de baile, podemos mencionar al Ballet Folklórico Nacional, El Chúcaro y Norma Viola, Ballet Salta y Ballet Brandsen, entre tantos otros.

Es necesario poner de relieve, asimismo, que, por imposición del estatuto, las festividades patrias y aniversarios son celebrados con desfiles de bandera, contando con abanderados y escoltas de turno que se renuevan anualmente, y con la realización de los homenajes correspondientes.

Un componente adicional no menor a tener en cuenta es que se trata de una institución sin fines de lucro y que todo el trabajo es llevado a cabo de manera voluntaria por los miembros de la Comisión Directiva y los colaboradores, quienes no reciben remuneración alguna por sus labores. Todo se realiza con un profundo compromiso y amor por la gente y por la cultura.

Desde el punto de vista histórico, hace casi ocho décadas desarrolla una labor sostenida orientada al fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial de nuestro país y de nuestra Ciudad, promoviendo el conocimiento y la transmisión de las danzas, la música, las costumbres y las manifestaciones tradicionales que integran el folklore nacional, incluyendo a nuestra música ciudadana, el tango.

Durante décadas, la institución ha constituido además un espacio de convivencia y participación comunitaria abierto a personas de distintas generaciones y procedencias, promoviendo valores de respeto, integración y pertenencia cultural. En consonancia con sus principios fundacionales, ha desarrollado su actividad con absoluta independencia de posiciones partidarias o credos religiosos, privilegiando la cultura como ámbito de encuentro y construcción de ciudadanía.

En una ciudad caracterizada por su diversidad cultural y por el permanente aporte de corrientes migratorias internas y externas, instituciones como la Agrupación Folklórica Nativa "El Pial" han desempeñado un papel fundamental en la preservación y difusión de las tradiciones argentinas, contribuyendo a enriquecer el patrimonio cultural porteño y a fortalecer los vínculos entre la Ciudad de Buenos Aires y las distintas regiones del país.

La proximidad de su octogésimo aniversario constituye una oportunidad propicia para reconocer públicamente la trayectoria, el compromiso y el aporte cultural de esta institución, cuya labor ha contribuido a la preservación, transmisión y valorización del folklore y el tango argentinos y de las tradiciones que conforman nuestra identidad nacional y ciudadana.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Firmado digitalmente por Silvia Gabriela Lospennato
Fecha:15/09/2026 16:25:13
Legisladora
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires